

Quito, 2014-09-16

Señora Doctora
Gladys Esther León Jiménez
Ciudad

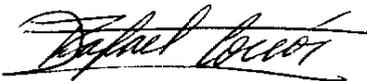
De mi consideración:

Conforme consta en la Escritura Pública de constitución de la compañía **CLÍNICA SANDOVAL CÓRDOVA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el día 21 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de septiembre de 2014, usted ha sido designado **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En su calidad de Presidente de la Compañía, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones contempladas en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, usted lo reemplazará.

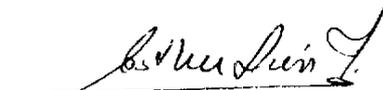
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Rafael Cocíos N.

Acepto la designación de Presidente de la Compañía "CLÍNICA SANDOVAL CÓRDOVA CIA. LTDA". Quito, 16 de septiembre de 2014.



GLADYS ESTHER LEÓN JIMÉNEZ
C.C. 1703013209



TRÁMITE NÚMERO: 63967

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14418
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/09/2014
FECHA ACEPTACION:	16/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA SANDOVAL CORDOVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703013209	LEON JIMENEZ GLADYS ESTHER	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3704 DEL15/09/2014 NOT: 30 DEL: 21/08/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL